



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MACUL  
DIRECCIÓN DE FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE RENTAS MUNICIPALES

## DECLARACIÓN DE PROPAGANDA

**MARQUE CON UNA X**

1	LUMINOSA		PINTADA EN MURO	
2	ILUMINADA		ADOSADA AL MURO	
3	NO LUMINOSA		COLGANTE	
4	NEON		LIENZO	
5	EN PROPIEDAD PRIVADA		EN LA VIA PUBLICA	

DIMENSIONES APROXIMADAS		M2	
-------------------------	--	----	--

TENGO PUBLICIDAD \_\_\_\_\_ NO TENGO PUBLICIDAD \_\_\_\_\_

NOTA: FORMULO LA PRESENTE DECLARACIÓN, PARA LOS EFECTOS DEL COBRO DE DERECHOS DE PUBLICIDAD CORRESPONDIENTES Y PARA VALIDAR LA PROPAGANDA SE REALIZARA LA FISCALIZACION DE LOS INSPECTORES MUNICIPALES

NOMBRE DEL TITULAR  
O REPRESENTANTE LEGAL \_\_\_\_\_

RAZÓN SOCIAL EMPRESA \_\_\_\_\_

DIRECCIÓN \_\_\_\_\_

RUT PERSONA NATURAL \_\_\_\_\_ TELÉFONO \_\_\_\_\_

CORREO ELECTRÓNICO \_\_\_\_\_

N° DE ROL Y/O SOLICITUD DE PATENTE \_\_\_\_\_

CONTENIDO DEL AVISO (ADJUNTAR FOTOGRAFÍA) \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

### CÁLCULO DE PROPAGANDA

UTM - MES:		\$
------------	--	----

PERIODO:	
----------	--

#### REQUISITOS Y ANTECEDENTES PARA ACCEDER AL SERVICIO

Trámite que se realiza para declarar las dimensiones del tipo de letrero instalado en el establecimiento comercial ya sea luminoso o no luminoso, para su cobro respectivo de forma semestral.

Completar Formulario de declaración propaganda

Aportar Fotografías del establecimiento, con elementos publicitarios, indicando las medidas de cada uno de estos.

**VALOR ESTABLECIDO BAJO ORDENANZA MUNICIPAL DECRETO ALCALDICIO  
N° 2789/2019**

TIPO DE PROPAGANDA (UTM)	% LUMINOSA	% NO LUMINOSA	% ILUMINADA
AV. PRINCIPALES	0.5 UTM*m2	0.8 UTM*m2	0.5 UTM*m2
CALLES SECUNDARIAS	0.3 UTM*m2	0.4 UTM*m2	0.3 UTM*m2